

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA COLEGIO LOS SANTOS APOSTOLES SEDE PRINCIPAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Colegio Los Santos Apóstoles, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones en la Sede principal, la cual esta designada para las niveles de básica primaria y bachillerato, requiere tener su infraestructura en perfecto estado con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios agradables que permitan una armonía.

Por ende es de vital importancia mantener en buen estado las instalaciones de esta sede, para este caso cuenta con aulas con cubiertas en buen estado, sin embargo, presenta cielorrasos deteriorados, deformándose y descolgando su estructura, situación que genera riesgo y dan una mala imagen antiestética, adicional se requiere cambio de luminarias los cuales están en mal estado, el constante uso por parte de los educandos debido a su gran población estudiantil, docente y las diferentes jornadas que maneja la institución educativa.

Con esta intervención de obra, el Colegio Los Santos Apóstoles busca mejorar el confort en su ámbito diario, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los estudiantes, docentes, padres de familia y demás personas que acuden a la sede.

Por lo antes expuesto se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para que preste los servicios de mantenimiento general.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR.

El rector del Colegio Los Santos Apóstoles tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas y de comunidad, que conlleven al desarrollo de la misión y visión institucional. Para ello, se requiere acondicionar las aulas de clases que permita la atención oportuna y adecuada para el desarrollo de dichas actividades académicas y de enseñanza para los estudiantes.

De la misma manera, las debilidades en la infraestructura afectan la calidad de la educación que los jóvenes y adolescentes reciben en sus instituciones educativas, lo que, a corto plazo, impedirá que logren sus objetivos académicos; la deserción escolar es otra consecuencia que surge de este escenario, dado los espacios inadecuados y obsoletos. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que actualmente las condiciones de la infraestructura escolar disponible son una limitante para alcanzar en el sector educativo los estándares óptimos en materia de cobertura y calidad, se hace imperativo realizar grandes esfuerzos para acelerar la inversión en infraestructura.

Por lo tanto, la capacidad de infraestructura de la ciudad debe modernizarse y adaptarse a diversos usos, antes que propiciar la construcción de nuevos colegios.

En consecuencia de ello y teniendo en cuenta que el Municipio de Cúcuta es la entidad responsable del Diseño, Construcción, Reparación y Mantenimiento de toda la infraestructura Educativa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 "CUCUTA 2050 UNA ESTRATEGIA DE TODOS", dentro de su línea estratégica 2 "Cúcuta educada, cultural y deportiva en su Componente 1: Todos al Colegio y el programa No 2 Manos a la Obra cuyo Responsable: es la Secretaría de Educación, la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Alcaldía del Municipio de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación y con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Infraestructura, ha desarrollado y ejecutado el programas MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA que incorporan los criterios de sostenibilidad ambiental y ecológica, con ánimo de mejorar el ambiente y la comodidad a los estudiantes en las aulas de clase.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	12	Anualizado	Secretaría de Educación

Teniendo en cuenta, lo anterior y para lograr que la infraestructura física de la sede principal del Colegio Santos Apóstoles cuente con la calidad de los ambientes escolares, y con el fin de que entre con el correcto funcionamiento y así atender el requerimiento de la cobertura educativa en la ciudad, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección con el fin de ampliar la cobertura educativa y asimismo propender por evitar la deserción educativa; en tal virtud se debe adelantar el objeto denominado *“MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA COLEGIO LOS SANTOS APOSTOLES.*

a. LOCALIZACIÓN

La ubicación del proyecto se encuentra en la Comuna 7, con dirección Avenida 7 No. 6-59 (BLOQUE B) del barrio Chapinero, en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia con código DANE 154001009009. La zona de ejecución del proyecto se encuentra determinada por las siguientes coordenadas geográficas 7.913326, -72.514513.



Fotografía No 1: Sitio del Proyecto. - Fuente: Google Maps

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía No 2: Cielorraso en mal estado lo cual genera riesgo dentro del aula



Fotografía No 3: Cielorraso en mal estado lo cual genera riesgo dentro del aula



Fotografia No 4: Cielorraso en mal estado lo cual genera humedad dentro del aula



Fotografia No 5: Luminarias en mal estado



Fotografía No 8: Piso en tablon de gres para cambio por piso en ceramica



Fotografía No 9: Piso en tablon de gres para cambio por piso en ceramica

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en el Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. Para el presente proceso, se estima un plazo no mayor a DOS (2) meses, contados a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

El Colegio Los Santos Apóstoles pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por

CONTRATISTA, el SUPERVISOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.

En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Secretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Registro fotográfico. c) Acta de pago. d) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. e) Pólizas y su aprobación. f) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

4. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS APLICABLES AL PROYECTO

MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA COLEGIO LOS SANTOS APOSTOLES SEDE PRINCIPAL.

➤ DESMONTE DE CIELORRASO EXISTENTE EN ESTRUCTURA DE MADERA O METALICA Y PANELES DE ICOPOR O FIBRA MINERAL.

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las láminas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados, para su ejecución se debe desarrollar el retiro de las lámparas existentes, quitar los amarres, tornillos o anclajes que las esté uniendo la estructura, desmontar la estructura retirando los perfiles de la pared para poder desincrustarlos. En caso de que la estructura esta soldada utilizar pulidora para cortar esta y retirarla en partes.

En relación con la tolerancia para aceptación el retiro del cielorraso debe ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes

de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

MATERIALES Y EQUIPO: no requiere materiales y el equipo a utilizar Volqueta, Andamio tubular 1.5 x 1.5 c/cruceta, Martillo, Taladro, Pulidora, Destornillador.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: La unidad de medida de pago será metro cuadrado (M2) de desmonte de cielorraso, con retiro de material sobrante incluyendo retiro de estructura. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

➤ **DESMONTE, DEMOLICIONES Y RETIRO DE PISO EXISTENTE INCLUYE LIMPIEZA DEL ALISTADO NECESARIO PARA EL NUEVO ACABADO.**

Este ítem se refiere a los trabajos necesarios para demoler y retirar el piso, incluyendo el material que se encuentra adherido al concreto, de acuerdo con las especificaciones particulares o por la interventoría.

En relación con la tolerancia para aceptación la demolición del piso debe ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas.

MATERIALES Y EQUIPO: no requiere materiales y el equipo a utilizar es Martillo, pala, balde, cincel.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: La unidad de medida de pago será por unidad (M2) de demolición de piso, incluyendo el material que se encuentra adherido al concreto. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

➤ **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CERAMICA 50X50 TIPO 1ª**

Esta actividad corresponde a la instalación de la cerámico sobre piso previamente realistada y afinada.

La instalación de esta cerámica permite la terminación del piso obteniendo un excelente acabado con baldosas puestas según la forma que la la entidad contratante requiera teniendo en cuenta la dilatación con la que serán instaladas las baldosas, de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los sitios que le proyecto lo requiera, en las especificaciones particulares o definidas.

Para la instalación se debe verificar que el piso donde se va a instalar el enchape cerámico este aseado, de no ser así limpiarlo. Verificar lotes de fabricación de cerámica para garantizar texturas y colores uniformes. Verificar niveles y plomo de la pared. Si el nivel no es igual en los dos extremos del piso se procede a trazar una referencia a partir del nivel de 1 metro tomado como guía.

Según el área y la forma como se instalará la cerámica, se define los despieces y orden de colocación de las baldosas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos

visible. Remojar el lote de baldosas seis horas antes de su instalación. Retirar el material del agua dos horas antes de su instalación. Preparar la pega es decir remojar el pegacor con agua suficiente e indicada por el fabricante del material. Alinear las hiladas de baldosa con hilos longitudinales. Extender la pega sobre la baldosa con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y esta se adhiera mejor al antepiso, esta pega debe tener un grosor mínimo de 5 mm. Colocar la baldosa dando golpes suaves sobre ella con el martillo de caucho, para que esta se adhiera mejor. (Las hiladas de baldosa se colocan longitudinales sucesivas, dejando un piso uniforme y continuo). Se debe tener cuidado con las juntas, estas deben estar hiladas y con igual espesor. Una vez fraguado la pega se procede al sellado o emboquillado de las juntas con una lechada de cemento blanco con color según la baldosa (Boquilla), utilizando para ello un elemento no metálico para evitar ralladuras. (Con una espátula de caucho y boquilla se rellenan las juntas). Posteriormente se procederá a efectuar una primera limpieza en seco con esponja o tela para retirar sobrantes del material de emboquillado. Transcurridas 24 horas, la superficie enchapada se lavará con agua, retirándose todo sobrante de mezcla o pegante, debiéndose mantener protegida y limpia. Los extremos cortados de las piezas deberán pulirse. Verificar niveles y alineamientos para aprobación.

MATERIALES Y EQUIPOS: Cerámica 50x50 tipo 1ª, Pegacor max gris, Boquilla para cerámica, Herramienta menor.

MEDIDAS Y FORMA DE PAGO: La medida y el pago será en Metros Cuadrados (M2) de piso en cerámica comercial construidos de acuerdo con estas especificaciones y recibidos a entera satisfacción por el contratante de la obra.

➤ CIELORASO EN PVC

Esta actividad corresponde al suministro e instalación colocación de cielo raso del machihembrado de paneles de PVC de 200mm x 10 mm x 6 m, o similar, suspendido e independizado del techo por una estructura de soporte o de acuerdo a los diseños que ejecute el contratista y que posteriormente debe ser aprobado por el contratante.

El contratista debe garantizar que los materiales a utilizar sean de primera calidad y se seguirán los procedimientos constructivos indicados por el fabricante. El armado de la Suspensión debe ser antes de instalar los perfiles, se determinará el nivel en el que se instalará el falso cielo raso de PVC, así mismo las paredes de los ambientes deberán estar lisos, libres de rebabas o similares. Se fijarán los perfiles para colgateo respetando las especificaciones del fabricante y el diseño de detalles, dejando los elementos colgantes para fijar el falso cielo raso.

A partir de allí se constituirá la estructura, empezando por el perímetro del ambiente, con rieles metálicos galvanizados, luego la estructura de fijación del falso cielo raso con parantes metálicos galvanizados; siguiendo las especificaciones detalladas. Seguidamente se fijará los acabamientos perimetrales de PVC, tipo "U" o "L". Se procederá a montar y fijar las planchas de PVC de 200mm x 10mm con torillos framer de 7x7/16" o similar (esta operación se hará con taladro eléctrico o inalámbrico). Posteriormente se realizará el terminado del emplanchado total del techo, para finalmente realizar la limpieza final, Sobre el Terminado. De ser el caso se deben revisar los trabajos para verificar si es necesario hacer arreglos al sistema. Las juntas u orificios se sellarán con sellador y aplicador asegurándose de no dejar espacios vacíos entre el perfil de PVC y el muro o similar.

MATERIALES Y EQUIPOS: Láminas de PVC de 200 mm de ancho x 10 mm de espesor x 5.90 m de largo. Modelos: Liso Light y Duplodez frisado Light. El color es Blanco, Gris claro,

resistente e inmutable a la humedad, estructura metálica galvanizada (perfiles) sistemas de suspensión y fijación tradicional. Parante Galvanizado de 38mm x 38mm x 0.45mm x 3.00ml, Riel Galvanizado de 39mm x 25mm x 0.45mm x 3.00ml, tornillo FRAMER P/Estructura Metal Pta. Fina de 7x7/16", Tornillo WAFER P/Estructura Pta. Fina de 8x12, Tornillo FRAMER P/Panel Pta. Fina de 7x7/16", Tornillo GYPLAC P/Panel Pta. Fina de 1". FULMINANTES: según nivel de resistencia del muro y/o perfil estructural: Fulminante Cal. 22" Color Marrón, Fulminante Cal. 22" Color Verde. CLAVOS PARA FIJACIÓN: Clavo P/Fijación de 1", Clavo P/Fijación de ¾. SELLADORES: Sellador Silicona SIKA o similar; de alta resistencia líquido de color blanco, cartucho de 300ml, Densidad Aprox. 1.02 kg/l Tipo Masilla elastomérica a base de silicona con fungicidas de reticulación ácida. Dureza Shore Aprox. 23, Temperaturas de Aplicación de +5°C a +40°C, Temperaturas de servicio de 50°C a +150°C, Velocidad de Polimerización (23°C y 50% HR) Aprox. 1.5 mm/24 horas, Aprox. 4 mm/3 días Formación de piel (a 20°C) 10-15 minutos.

MEDIDAS Y FORMA DE PAGO: La medida y el pago será en metros cuadrados (M2) de cielo raso instalado de acuerdo con estas especificaciones y recibidos a entera satisfacción.

➤ **SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANEL LED DE 18 W, REDONDA, DE INCRUSTAR, 6500 K.**

Corresponde esta actividad el suministro e instalación de PANEL LED 18 WATIOS EMPOTRAR en los sitios dispuestos en el proyecto y de acuerdo a los diseños eléctricos. El electricista deberá acondicionar toda la red teniendo en cuenta la capacidad de carga de cada uno de los circuitos haciendo un balance de voltaje y de acuerdo al diseño eléctrico. Para su recibo se deberá hacer la correspondiente prueba de los elementos instalados.

MATERIALES Y EQUIPOS: Dentro de los materiales están Panel LED 18 Watios circular, Clavija Caucho, Conector Roscables, Cable Engachetado 3x16 AWG, Gualla para Templete de Lampara y Accesorios, Marco en Aluminio para Lampara en PVC.

MEDIDA Y PAGO: La unidad de medida será la unidad (UND), con aproximación del resultado a un decimal, debidamente ejecutada y aprobada.

➤ **ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE TODA EL AREA INTERVENIDA**

Esta actividad corresponde a la realización del aseo de la obra para ser entregada en un estado total de limpieza para su funcionamiento. El Contratista realizará esta actividad las veces que sea necesario para mantener la obra limpia.

Todas las partes de la construcción deberán entregarse completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. Los pisos deberán entregarse desmanchados y encerados. Se deben retirar todos los residuos, polvo, grasa, pintura, etc. Terminadas las actividades de la obra se procederá a una limpieza general de techos, muros, muebles, ventanas, puertas, etc. Se utilizarán los equipos, elementos y materiales adecuados para su correcta ejecución, siguiendo las recomendaciones del fabricante y cuidando que estos no perjudiquen los acabados de los componentes de la edificación. Se deberán hacer las reparaciones necesarias de las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción para una correcta presentación y entrega de la misma, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional. Los pisos y muros en material cerámico y de gres. Las ventanas se librarán de residuos cuidando de no dañar el acabado de los marcos.

Los residuos adheridos a los vidrios deberán retirarse totalmente. Los muros en ladrillo a la vista se someterán a lavado con una solución de agua con ácido muriático en proporción de 10 a 1 ó una solución de agua con ácido nítrico en proporción de 5 a 1. Se procederá a retirar en su totalidad el polvo y las salpicaduras de mortero adheridas a los muros, se quitarán las manchas y se retirarán las partes flojas que desmejoren el acabado. Durante todo el período de construcción, se deberá disponer de sitios previamente acordados con la Interventoría, donde se puedan almacenar los residuos y escombros de construcción. Este sitio deberá tener fácil accesibilidad desde las vías públicas para facilitar el acarreo fuera de la obra. El constructor deberá proveer los recursos necesarios, tanto físicos como humanos para cargue y transporte de estos desechos. Una vez sacados de la obra, los escombros serán botados en sitios previamente determinados por las autoridades.

MATERIALES Y EQUIPOS: Jabones, ácidos, removedores y cualquier otro tipo de material requerido para cumplir con el aseo.

MEDIDA Y PAGO: La unidad de medida será el Metro Cuadrado (M2), con aproximación del resultado a un decimal, debidamente ejecutada y aprobada por la contratante.

Las especificaciones técnicas, que se incluyen en el presente documento, son de carácter general y de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato; el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso de selección y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

Al revisar el contratista, el estudio y elaboración del diseño definitivo por parte del contratista actividad inmersa dentro de la propuesta económica, por lo cual el contratista presentará los ajustes requeridos en los A.P.U., con la aprobación externa, además de las especificaciones particulares de la obra final requerida.

a. MATERIALES

Los materiales, suministros, equipos y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones finales revisadas y aceptadas por la supervisión y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales, equipos y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de diseños en la fase constructiva, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la

obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato, sin embargo, puede existir profesional con cargo al componente del estudio y revisión del diseño.

El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. Se aclara que los profesionales: Ingeniero Residente, Ingeniero Auxiliar y Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto; sin embargo, habrá un equipo de profesionales con cargo a la actividad de revisión y ajustes al diseño fase constructiva.

6. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre los proveedores y la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

El Contratista se obliga a respetar las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de los materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

7. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como campamentos y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones

provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Supervisor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes Sin embargo el supervisor revisará la situación particular de cada actividad y autorizará el desmonte de cada una acorde a la importancia y necesidad.

8. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá tramitar ante las autoridades y entidades correspondientes las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para ejecutar la obra.

10. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las notas técnicas están contenidas dentro de las especificaciones específicas y/o generales del proyecto, sin embargo, el contratista entregará, ajustará y/o complementará las requeridas, acorde a la revisión que realice al estudio técnico entregado por la administración, entre otros documentos soporte.

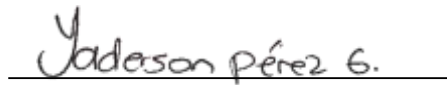
El contratista debe dar cumplimiento a normas técnicas como: NTC 4595, RETIE, RETILAP Código Sismorresistente, y demás normas vigentes de construcciones de infraestructura pública

de aplicación del Ministerio de Educación Nacional y Departamento Administrativo de Planeación Nacional

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El Colegio Los Santos Apóstoles, para el presente proceso allegará estudios y documentos técnicos existentes para la respectiva evaluación, revisión y ajustes por parte del contratista

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.



YADERSON PEREZ GUZMAN

Contratista – Secretaria de Educación Municipal